

Consultas Realizadas

Licitación 401272 - LPN SBE 148-21 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLOGICOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - detalle de especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
<p>Considerando que en 2018 la entonces Unidad de Medicina transfusional del Hospital Central del IPS expedía Certificados de Buena Experiencia según queda demostrado en la LPN SBE 136-18 ID 352113 e inclusive realizaba evaluaciones de desempeño de 1000 determinaciones de cada estudio serológico. Hoy día al año 2022 ya certificado como Centro Productor de Sangre y Terapia Celular, no resulta lógico un retroceso en el sistema de selección de los reactivos a ser adquiridos delegando al Centro Nacional de Servicios de Sangre del MSPYBS dicha tarea, cuando que la Ley 3441/2008 en su artículo 18 establece la independencia de los Centros Productores de Sangre. Otras Unidades de Medicina Transfusional establecen que los certificados de buena experiencia deben ser expedidos por Centros Productores de Sangre sin nombrar específicamente a un Centro en particular (referencia LPN 01-22 Facultad de Ciencias Medicas). Al mismo tiempo le recordamos a la convocante que expide Certificados de Buena Experiencia en Bolsas de Sangre y Filtros antileucositarios. En consecuencia solicitamos a la Convocante reconsiderar este requerimiento admitiendo Certificados de Buena Experiencia emitidos de la propia convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Ultima Versión		

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
<p>Requiere Demostrar experiencia en provision de Reactivos e insumos con Equipos en comodato con contratos y/o Facturas a instituciones publicas o privadas. Sin embargo en el apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia se observa: copia de facturaciones y/o recepciones finales . Se solicita amablemente a la convocante incluir Contratos, ya que las facturas y/o recepciones finales no reflejan si los reactivos facturados son con equipo en comodato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.		

Consulta 3 - Requisito documental para evaluar la capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
<p>Favor aclarar este punto: Presentacion como mínimo de 3 tres certificados o Actas de Recepcion final de dos años como mínimo en la provision de Reactivos e Insumos en Comodato mediante la presentacion de constancias de conformidad y contratos concluidos La Pregunta es: que exactamente quiere la Convocante Certificados / Actas de Recepcion o Constancias y contratos concluidos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión		

Consulta 4 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita a la convocante aclarar cual será el parámetro que utilizara para hacer cumplir lo expuesto en la Resolución SG 972/05 art.3? pues son 7 determinaciones los que componen el lote. Se adjudicara al oferente cuyos reactivos tengan en promedio un mayor porcentaje de alta sensibilidad y especificidad?

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
------------------	---------------------------	------------

Se adjudicará al oferente que presente la mejor oferta. Se verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica, experiencia y especificaciones técnicas exigidos en el PBC que garantiza lo expuesto en la Resolución SG 972/05.

Consulta 5 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita a la Convocante revisar los incisos 4 y 14 del apartado DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. Pues a simple vista resulta obvio que se contraponen. Tiene o no el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Hospital Central del IPS la potestad de realizar una evaluacion de desempeño?

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión. En el punto 4 se refiere a la Buena Experiencia del producto (reactivos), en cambio en el punto 14 se refiere a desempeño del proveedor.

Consulta 6 - detalle de especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Admitirá la convocante Certificados de buena experiencia emitidos por propio Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Hospital Central del IPS?

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico. En la Resolución N° 429/2013 se designan los Centros de Referencia en cumplimiento a la Resolución S.G. 972/2005 como lo menciona en su primer artículo.

Consulta 7 - CERTIFICADO DE BUENA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se podría presentar un certificado de Buena Experiencia expedidos por otros Bancos de Sangre del País regulado por el Centro Nacional de Servicios de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de por lo menos 1000 (mil) determinaciones de cada ítem solicitado, permitiendo la libre participación de otros oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión. En la Resolución N° 429/2013 se designan los Centros de Referencia en cumplimiento a la Resolución S.G. 972/2005 como lo menciona en su primer artículo.

Consulta 8 - Equipo velocidad de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Se podría ofertar un equipo considerando una velocidad de trabajo para 25 muestras haciendo el conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 150 minutos de trabajo incluyendo la etapa pre analítica en su totalidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.		

Consulta 9 - Equipo con punteras descartables

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Se podría considerar la presentación de un equipo con punteras descartables, teniendo en cuenta dicho requisito como una exigencia para evitar la contaminación por arrastre para las determinaciones utilizadas en Banco de Sangre		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico. Se aclara que en ninguna parte del Pliego Electrónico se exige que el equipo utilice o no punteras descartables.		

Consulta 10 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
El PBC solicita Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Solicitamos a la Convocante aceptar la presentación de Contratos y/o facturas para demostrar la experiencia requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse al Pliego Electrónico Última Versión.		

Consulta 11 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
El PBC solicita La empresa oferente debe presentar documentación que certifique y avale la utilización de la técnica ofertada para tamizaje de unidades sangre con un tiempo de experiencia de mínimo 1 (un) año, en por lo menos 2(dos) centros de referencia de Latinoamérica, Norteamérica y/o Europa. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en curso, es decir no necesariamente de 1 año como minimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.		

Consulta 12 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
EL PBC establece El Administrador del contrato, Dirección de Apoyo y Servicios a través del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular, realizará un pedido de entrega del insumo en forma semanal y la empresa adjudicada deberá entregar los insumos solicitados dentro de los 8 (ocho) días calendario de dicha solicitud. Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega a por lo menos 15 días calendarios, teniendo en cuenta las restricciones a nivel mundial por los rebrotes de caso de COVID-19.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.		